

RESOLUCIÓN N° **4513** /2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

21 DIC. 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 29778, de fecha 21 de Noviembre de 2018;
2. Ord. N° 77318316788, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 20 de Noviembre de 2018, que indica domicilio vigente desde el 15 de Mayo de 2018, en Av. Recoleta N° 3805, Recoleta;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 2600, de fecha 24 de Octubre de 2018, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 3805
NOMBRE : COMERCIAL BEFFERMANN E HIJOS LIMITADA
RUT. : 76.460.524-1
GIRO : ESTACIÓN DE VENTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS CON AUTOSERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS, SIN CAMBIO DE ACEITE
ROL S.I.I. : 6136-2
UNIDAD VECINAL : 06

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/MAO/KMM/jam
18/12/2018

1490522